



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
JAPAMI-PRODDER-LPN-2023-002



NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA OBRA: «CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN GERARDO MURILLO (ETAPA 4 DE 5).»

FECHA: 23 de Junio del 2023

LUGAR: IRAPUATO, GTO.

Acta de Junta de Aclaraciones que se elabora conforme a lo estipulado en el Artículo 31, 34 y 35 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 75 de su Reglamento.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:30 horas del día 23 del mes de Junio del 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

ING. JOSÉ NICOLÁS OROZCO LÓPEZ

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Presente LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES: **JAPAMI-PRODDER-LPN-2023-002**, para la obra denominada: «CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN GERARDO MURILLO (ETAPA 4 DE 5).»

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo conforme está marcado en la invitación en fecha, hora y lugar.

**CONSTANCIA DE
VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

OBRA: «CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN GERARDO MURILLO (ETAPA 4 DE 5).»

DATOS:

Licitación: **JAPAMI-PRODDER-LPN-2023-002**

TEXTO:

Constancia que se realiza con motivo de la visita al sitio de ejecución de los trabajos con respecto a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN GERARDO MURILLO (ETAPA 4 DE 5)**, por parte de la JAPAMI se nombra al Ing. José Nicolás Orozco López, Residente de Obra asignado por El titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos de La JAPAMI el Arq. Hugo Almaraz Moreno Gerente de Ingeniería y Proyectos.

Se realiza visita al sitio de ejecución de los trabajos ubicado en el municipio de Irapuato, se lleva a cabo el recorrido mencionando los aspectos a considerar para la realización de la proposición. Por lo anterior los licitantes manifiestan conocer el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos objeto de la presente licitación; no existiendo otro asunto que tratar se cierra la minuta firmando en ella los involucrados.

Por medio de la presente se le informa al contratista que la junta de aclaraciones se realizará el día 23 de Junio de 2023 a las 9:00 horas.

Irapuato, Guanajuato a 23 de junio de 2023

CONSTRUCTORA ALIEN SA DE CV	
AMRN, SA de CV	
Eduardo González León	
Jana Isela Flores Rosend. / JAPAMI AC	
Javier Jaimas Alvarado	
José Nicolás Orozco López	

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

Licitantes:

CONSTRUCTORA ALLIEN. S.A. DE C.V.

AMRN. S.A. DE C.V.

EDUARDO GONZALEZ LEON

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación.

Las aclaraciones por parte de la convocante son las siguientes:

- A. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Administración de Obra de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
- B. El costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y deberá tomar en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 15 paletas de precaución de 30 x 122 cm, 20 traficonos de una altura de 75 cm, 1 persona encargada de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos. Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de malla plástica naranja de señalización preventiva así como su soportería en todo el perímetro de la zanja durante la ejecución y en caso de que llegará a quedar abierta después del final de la jornada. Conforme lo establecido en las bases de Licitación.

La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma por cada frente de trabajo. Así como la limpieza diaria de la zona de trabajo.

- C. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio del participante y deberá considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo; se hace énfasis que en caso de que los trabajadores no porten el equipamiento señalado, no se permitirá el inicio de sus labores.
- D. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos de terreno natural, de calidad de materiales para base hidráulica, resistencia de concretos, calidad de acero y soldaduras, espesores de recubrimientos, etc. El laboratorio debe estar registrado en el Analisec. El supervisor podrá pedir calas adicionales según sea necesario.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
JAPAMI-PRODDEER-LPN-2023-002

- E. Se aclara al participante que la volumetría para la excavación, rellenos, carga y acarreo, demoliciones, reposición de pavimento, etc., se deberá considerar para su pago con medidas geométricas (medido en banco), con las dimensiones indicadas en el plano correspondiente, por lo que el contratista deberá de considerar ya en el precio unitario los abundamientos, desperdicios, sobrecargos, etc. ya que estos no se cuantificarán para su pago.
- F. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente. Se aclara que se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ejecutado y colocado el material según sea utilizado en los conceptos de las actividades a desarrollar y cumplan con la prueba correspondiente.
- G. Dentro de los cargos adicionales solo debe considerarse el cargo del DIVO.

6.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega al contratista los siguientes documentos digitales e impresos:

- Copia de la presente acta de junta de aclaraciones.
- Copia del acta de visita al sitio.

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo la única que se llevará a cabo.

9.- Final:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 31, 34 y 35 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 75 de su Reglamento., las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
JAPAMI-PRODDER-LPN-2023-002

POR EL LICITANTE

CONSTRUCTORA ALLIEN. S.A. DE C.V.

Antonio Jimenez Zavala
ANTONIO JIMENEZ ZAVALA

AMRN. S.A. DE C.V.

Edder Gonzalez Leon
Edder Gonzalez Leon

EDUARDO GONZALEZ LEON

Ing. Roberto Garcia Gutierrez
Ing. Roberto Garcia Gutierrez

[Signature]

POR LA JAPAMI

ING. MIGUEL ALANIS BARROSO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.

ROBERTO CARLOS GARCIA GUTIERREZ

DIRECTOR DE PROYECTOS

[Signature]

[Signature]

ARQ. MARÍA DEL SOL GONZALEZ GUERRA

ANALISTA DE ESPECIALIZACIONES

ING. JOSÉ NICOLÁS OROZCO LÓPEZ

SUPERVISOR DE OBRA

POR LA CONTRALORÍA INTERNA JAPAMI

[Signature]
ARQ. JUANA ISELA FLORES RESÉNDIZ

AUDITOR INTERNO

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
ING JAVIER JAIMES MUNDO

AUDITOR DE OBRA

POR LA CEAG Y PROAGUA